RESOLUCIÓN UEPP N° 22 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL - ID N° 387.474, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Asunción, 03 de febrero de 2021. -

VISTO: El Memorándum CAC N° 016 /2021 de fecha 02 de febrero de 2021 presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado memorándum remite el proyecto de resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual - ID N° 387.474, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 30 de diciembre de *2020, en* su parte pertinente expresa: *"...Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual - ID N° 387.474 según el siguiente detalle:* **Lote N° 1 – 822:** A favor de la firma **SENDERO S.A.**, con RUC N° 80032478-1, por un Monto Mínimo de **Gs. 3.566.347.196** (Guaraníes Tres mil quinientos sesenta y seis millones trescientos cuarenta y siete mil ciento noventa y seis) IVA Incluido y por un Monto Máximo de **Gs. 7.132.694.393** (Guaraníes Siete mil ciento treinta y dos millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y tres) IVA Incluido; **Lote N° 2 – 111:** A favor de la firma **ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.**, con RUC N° 80008815-8 por un Monto Mínimo de **Gs. 601.316.293** (Guaraníes Seiscientos un millones trescientos dieciséis mil doscientos noventa y tres) IVA Incluido y por un Monto Máximo de Gs. **1.202.632.586** (Guaraníes Un mil doscientos dos millones seiscientos treinta y dos mil quinientos ochenta y seis) IVA Incluido; **Lote N° 3 - PROCEMA:** A favor de la firma **HEIDECOM S.A.,** con RUC N° 80058403-1, por un Monto Mínimo de **Gs. 561.630.747** (Guaraníes Quinientos sesenta y un millones seiscientos treinta mil setecientos cuarenta y siete) IVA Incluido y por un Monto Máximo de **Gs. 1.123.261.495** (Guaraníes Un mil ciento veintitrés millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco) IVA Incluido; **Lote N° 4 – EXPANSIÓN:** A favor de la firma **AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ,** con RUC N° 741180-4, por un Monto Mínimo de **Gs**

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
uep@mec.gov.py
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2

RESOLUCIÓN UEPP N° 22 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL - ID N° 387.474, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

2.486.935.869 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve) IVA Incluido y por un Monto Máximo de Gs. **4.973.871.738** (Guaraníes Cuatro mil novecientos setenta y tres millones ochocientos setenta y un mil setecientos treinta y ocho) IVA Incluido.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 y sus modificaciones vigentes.

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"Autorizar a al Coordinador General de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N°* 21.909/03 *y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL***

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natural
uep@mec.gov.py
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2

RESOLUCIÓN UEPP N° 22 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL - ID N° 387.474, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

***FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"*– Plurianual - ID N° 387.474,** conforme se detalla a continuación:

- **Lote N° 1 – 822:** A favor de la firma **SENDERO S.A.**, con RUC N° 80032478-1, por un Monto Mínimo de **Gs. 3.566.347.196** (Guaraníes Tres mil quinientos sesenta y seis millones trescientos cuarenta y siete mil ciento noventa y seis) IVA Incluido y por un Monto Máximo de **Gs. 7.132.694.393** (Guaraníes Siete mil ciento treinta y dos millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y tres) IVA Incluido;
- **Lote N° 2 – 111:** A favor de la firma **ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.**, con RUC N° 80008815-8 por un Monto Mínimo de **Gs. 601.316.293** (Guaraníes Seiscientos un millones trescientos dieciséis mil doscientos noventa y tres) IVA Incluido y por un Monto Máximo de Gs. **1.202.632.586** (Guaraníes Un mil doscientos dos millones seiscientos treinta y dos mil quinientos ochenta y seis) IVA Incluido;
- **Lote N° 3 - PROCEMA:** A favor de la firma **HEIDECOM S.A.,** con RUC N° 80058403-1, por un Monto Mínimo de **Gs. 561.630.747** (Guaraníes Quinientos sesenta y un millones seiscientos treinta mil setecientos cuarenta y siete) IVA Incluido y por un Monto Máximo de **Gs. 1.123.261.495** (Guaraníes Un mil ciento veintitrés millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco) IVA Incluido;
- **Lote N° 4 – EXPANSIÓN:** A favor de la firma **AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ,** con RUC N° 741180-4, por un Monto Mínimo de **Gs. 2.486.935.869** (Guaraníes Dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve) IVA Incluido y por un Monto Máximo de Gs. **4.973.871.738** (Guaraníes Cuatro mil novecientos setenta y tres millones ochocientos setenta y un mil setecientos treinta y ocho) IVA Incluido.

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción de los contratos respectivos, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- CUMPLIDO archivar.

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
uep@mec.gov.py
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2